I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA.-

LOTA, 01 de Abril de 2014.-

DECRETO Nº 836 /

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **"ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA"**; Certificado Nº 241 de 28/03 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado Nº 1124 de Secretario Municipal de 04/10/2013 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado 147 de 25/02/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria para dar curso a proyectos de subvención pendientes; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de por **"ORGANIZACIÓN ADULTO MAYOR LA CANTERA"** por la suma de $250.000 (Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Adquisición de zapatillas deportivas.** Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 100
Fecha: 3-04-2014